

**DOCKETED**

<b>Docket Number:</b>	24-OPT-03
<b>Project Title:</b>	Soda Mountain Solar
<b>TN #:</b>	265982
<b>Document Title:</b>	Notice of Receipt of Opt In Application for Soda Mountain Solar Project
<b>Description:</b>	N/A
<b>Filer:</b>	Lorenzo Cano
<b>Organization:</b>	California Energy Commission
<b>Submitter Role:</b>	Commission Staff
<b>Submission Date:</b>	9/11/2025 11:51:56 AM
<b>Docketed Date:</b>	9/11/2025

# Proof of Publication

(201.15.5 C.C.P.)q

STATE OF CALIFORNIA.

SS

County of San Bernardino,  
I declare under penalty of perjury that:

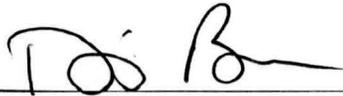
I am a citizen of the United States and a resident of the County aforesaid: I am over the age of eighteen years, and not a party to nor interested in the above entitled matter. I am the principal clerk of the printer of the El Chicano Community Newspaper, a newspaper printed and published weekly in the City of San Bernardino, County of San Bernardino and which newspaper has petitioned the Superior Court of said county for determination as a newspaper of general circulation being case no. 154019; dated May, 1, 1972, that the Notice of Application for Determination as a Newspaper of General Circulation and Petition for Determination as a Newspaper of General Circulation, of which the annexed is a printed copy, has been published in each regular and entire issue of said newspaper and not in any supplement thereof on the following dates, to-wit:

January 16, 2025

I certify under penalty of perjury that the foregoing is true and correct.

Dated: January 16, 2025

Signature



Denise Berber

## El Chicano Newspaper

P.O. Box 110  
Colton, CA 92324

Phone (909) 381-9898 • email: iecnlegals@gmail.com

### AVISO DE RECIBO DE UNA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN VOLUNTARIA PARA EL PROYECTO DE SODA MOUNTAIN SOLAR

El 1 de agosto de 2024, el personal de la Comisión de Energía de California (CEC) confirmó la recepción de una solicitud de Soda Mountain Solar, LLC (solicitante) para la certificación de la CEC a través del proceso de inclusión para el Proyecto de Energía Solar de Soda Mountain Solar (24-OPT-03). El proyecto se encuentra en aproximadamente 2,670 acres de tierra administrada por la Oficina de Administración de Tierras de Estados Unidos en el condado de San Bernardino. Este aviso de recepción de la solicitud se publica de conformidad con el Código de Recursos Públicos, secciones 25519, subdivisión (g) y 25545.8.

#### Descripción del proyecto

El Proyecto de Energía Solar de Soda Mountain Solar generaría hasta 300 megavatios (MW) de energía renovable e incluiría hasta 300 MW de almacenamiento en baterías. El proyecto también incluye el desmantelamiento, que se prevé que ocurra después de 30 años de operación.

Los componentes del proyecto son los siguientes:

- Un sitio de planta solar fotovoltaica (PV) que incluye todas las instalaciones que crean una huella en el campo de los paneles solares y alrededor, incluido el campo solar que consiste en matrices de energía solar, edificios y estructuras de operación y mantenimiento, infraestructura de aguas pluviales e infraestructura relacionada.

- Una subestación, un patio de maniobras y una línea de interconexión de generación de 500 kilovoltios (kV) (gen-tie) para la interconexión a la línea de transmisión existente Marketplace-Adelanto de 500 kV operada por el Departamento de Agua y Energía de Los Angeles. La interconexión de generación de 500 kV se ubicaría dentro de una alcantarilla Caltrans existente y requeriría perforación bajo la Interestatal 15.

- Un sistema de almacenamiento de energía de batería de iones de litio de hasta 300 MW de capacidad de almacenamiento en 18 acres.

Se puede acceder directamente a la sección descripción del proyecto (TN 257912) de la solicitud en el siguiente enlace:

<https://efiling.energy.ca.gov/GetDocument.aspx?tn=257912&DocumentContentId=93845>

#### Competencia de la CEC y Programa de Certificación de Inclusión Voluntaria

De conformidad con la ley estatal, la CEC estableció un programa de certificación para plantas de energía no fósiles elegibles, instalaciones de almacenamiento de energía e instalaciones relacionadas para buscar opcionalmente la certificación de la CEC. (Consulte el Código de Recursos Públicos, secciones 25545-25545.13; Código de Reglamentos de California, título 20, secciones 1875-1882). Bajo este nuevo Programa de Certificación de Inclusión Voluntaria, entre los tipos de instalaciones que la CEC puede certificar se encuentran las plantas de energía solar fotovoltaica de 50 MW o más, las instalaciones de almacenamiento de energía de 200 megavatios-hora (MWh) o más y las líneas de transmisión eléctrica desde estas instalaciones hasta el primer punto de interconexión con cualquier sistema de transmisión eléctrica. La CEC es la agencia principal en virtud de la Ley de Calidad Ambiental de California y está obligada a elaborar un estudio de impacto ambiental (EIR) para cualquier instalación que elija incluirse de manera voluntaria dentro de la jurisdicción de la CEC.

Salvo excepciones, la expedición de un certificado por parte de la CEC para una instalación elegible sustituye a cualquier permiso, certificado o documento similar exigido por cualquier agencia estatal, local o regional, o agencia federal en la medida permitida por la legislación federal, para el uso del sitio y las instalaciones relacionadas, y sustituye a cualquier estatuto, ordenanza o reglamento aplicable de cualquier agencia estatal, local o regional, o agencia federal en la medida permitida.

# Proof of Publication

(201.15.5 C.C.P.)q

STATE OF CALIFORNIA.

SS

County of San Bernardino,

I declare under penalty of perjury that:

I am a citizen of the United States and a resident of the County aforesaid; I am over the age of eighteen years, and not a party to nor interested in the above entitled matter. I am the principal clerk of the printer of the El Chicano Community Newspaper, a newspaper printed and published weekly in the City of San Bernardino, County of San Bernardino and which newspaper has petitioned the Superior Court of said county for determination as a newspaper of general circulation being case no. 154019; dated May, 1, 1972, that the Notice of Application for Determination as a Newspaper of General Circulation and Petition for Determination as a Newspaper of General Circulation, of which the annexed is a printed copy, has been published in each regular and entire issue of said newspaper and not in any supplement thereof on the following dates, to-wit:

January 16, 2025

I certify under penalty of perjury that the foregoing is true and correct.

Dated: January 16, 2025

Signature



Denise Berver

## El Chicano Newspaper

P.O. Box 110

Colton, CA 92324

Phone (909) 381-9898 • email: [iecnlegals@gmail.com](mailto:iecnlegals@gmail.com)

por la legislación federal. La CEC debe tomar su decisión sobre si certificar el proyecto dentro de los 270 días posteriores a la recepción de una solicitud completa, excepto lo dispuesto en la sección 25545.4 del Código de Recursos Públicos. La CEC está obligada a consultar a todas las agencias responsables y fiduciarias sobre el alcance y el contenido del EIR. El personal de la CEC ha iniciado la revisión de la solicitud y la ha transmitido a las agencias responsables y fiduciarias.

La solicitud no se consideró completa en este momento. Una vez que la solicitud se considere completa, el personal de la CEC evaluará el proyecto propuesto, consultará con las tribus nativas americanas de California y organizará reuniones públicas en el área del proyecto. Esto incluirá una reunión informativa y pública para determinar el alcance durante el desarrollo del EIR, así como una reunión pública durante el periodo de comentarios de 60 días sobre el borrador del EIR, que se incluirá como parte de la evaluación del personal de la CEC de la aplicación. Una vez concluido el periodo de comentarios públicos, el personal de la CEC publicará una evaluación actualizada del personal (que incluirá un EIR final), y la recomendación del director ejecutivo de la CEC sobre si la CEC debe certificar el EIR y expedir un certificado para la construcción y operación del proyecto propuesto. La evaluación actualizada del personal y la recomendación del director ejecutivo se publicarán al menos 30 días antes de que la CEC las examine en una reunión pública.

En la reunión pública final, la CEC decidirá formalmente si certifica el EIR y concede una certificación para la construcción y operación del proyecto propuesto. En caso de que se conceda la certificación, las demás agencias que conserven sus competencias en materia de permisos deberán adoptar medidas definitivas sobre cualquier permiso adicional en un plazo de 90 días a partir de la expedición del certificado por parte de la CEC. Puede encontrar información general sobre el Programa de Certificación de Inclusión Voluntaria en el sitio web de la CEC en <https://www.energy.ca.gov/programs-and-topics/topics/power-plants/opt-certification-program>.

### Participación del público

La CEC permite la participación del público en el proceso de revisión de la inclusión voluntaria. En el sitio web de la CEC (<https://www.energy.ca.gov/powerplant/solar-photovoltaic-pv/soda-mountain-solar-project>) puede encontrar una copia de la solicitud de inclusión voluntaria, así como otra información sobre el proyecto. Para mantenerse informado sobre este proyecto y recibir avisos de las próximas reuniones y talleres, puede registrarse en la lista de suscripción por correo electrónico del proyecto, a la que puede acceder en la misma página web del proyecto. Una vez que se haya suscrito, se envían notificaciones automáticas por correo electrónico cuando se publican documentos y avisos en la página web del proyecto. Este aviso será la única notificación pública general de este proyecto que aparecerá en esta publicación. Si desea participar en el proceso de revisión de proyectos y toma de decisiones sobre el proyecto, visite la página web enlazada más arriba para suscribirse a las notificaciones gratuitas por correo electrónico de la CEC o comuníquese con la Oficina de Asesoría al Público (encontrará la información de contacto a continuación).

Si tiene preguntas sobre el proyecto, comuníquese con Lisa Worrall, gerente del proyecto, por correo electrónico a [lisa.worrall@energy.ca.gov](mailto:lisa.worrall@energy.ca.gov).

La Oficina de Asesoría al Público, Equidad en Materia de Energía y Asuntos Tribales de la CEC está a su disposición para proporcionar información y asistencia sobre la participación pública en los procesos de la CEC. Puede comunicarse con la Oficina de Asesoría al Público por teléfono al (916) 957-7910 y por correo electrónico a [publicadvisor@energy.ca.gov](mailto:publicadvisor@energy.ca.gov).

Las preguntas sobre los medios deben ser dirigidas a la Oficina de Medios de la CEC por teléfono al (916) 654-4989 o por correo electrónico a [mediaoffice@energy.ca.gov](mailto:mediaoffice@energy.ca.gov).

Published El Chicano  
January 16, 2025 E-854